

## Resumen

Durante 2017, la televisión digital terrestre en Argentina alcanza su octavo año de implementación, en el proceso de transición de la televisión analógica al de televisión digital terrestre (SATVD-T) hasta su definitivo apagón en el año 2019.

Desde su activación, el Estado Nacional hizo hincapié en la idea de que la comunicación es un derecho humano, y para garantizarlo puso en marcha una serie de políticas con el objetivo de posibilitar el acceso universal a la televisión de aire de modo gratuito para todos los habitantes de la República Argentina por vía de la TV Digital Abierta (TDA). Sin duda, es difícil separar dicho proceso de la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que marcó un cambio de paradigma.

Este artículo tiene como objetivo describir y analizar las decisiones tomadas por el nuevo gobierno argentino, que modifican estructuralmente el proceso de digitalización.

## Palabras clave

Televisión digital; Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; derechos humanos; comunicación.

El 10 de diciembre de 2015, la asunción del candidato de la derecha Mauricio Macri a la Presidencia de la Nación conllevó dar cumplimiento a un conjunto de consignas tradicionales neoliberales: generar un significativo achicamiento de las competencias del Estado; transferir riquezas a las elites económicas más importantes del país mediante exenciones impositivas (agroexportadores); devaluación de la moneda para beneficiar a los poseedores de divisas; quita de subsidios a los servicios públicos de los sectores más desprotegidos, achicamiento de políticas sociales y, entre otras cosas, protección a los principales grupos monopolísticos de la comunicación que durante la última década habían sido sometidos a un proceso de democratización mediante medidas de desmonopolización que naturalmente modificaban su posición de privilegio.

No había pasado un mes desde su asunción cuando el Presidente cambió por decreto la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, LSCA), votada

por amplia mayoría en octubre de 2009, considerada como una de las más democráticas construcciones ciudadanas y declarada constitucional por la Corte Suprema de Justicia de la Nación luego de haber sido judicializada por la empresa propietaria del diario *Clarín*. En materia de gestión de la norma, el decreto abolió la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y creó el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Disminuyó la representación de sectores en organismos de gestión; amplió las posibilidades de la concentración; habilitó la compraventa de licencias, con controles muy laxos y prácticamente servidos a las condiciones del mercado; quitó las garantías de acceso universal a los contenidos informativos de interés relevante, pero fundamentalmente modificó la órbita de los sistemas de cableoperadores, sobre la que la LSCA establecía obligaciones respecto de la composición, orden de las grillas de programación, la obligatoriedad del *must carry* y cuotas de pantalla. Esto hizo que los sistemas de

cable dejen de ser considerados servicios de comunicación audiovisual y en consecuencia excluyó del conteo de licencias los más de 240 sistemas con los que cuenta la empresa Cablevisión (propiedad de Clarín).

Este fuerte apoyo hacia el sector más poderoso del espectro audiovisual por cable va de la mano de un proceso de desjerarquización del sistema de televisión digital terrestre y gratuito, a los efectos de permitir el protagonismo excluyente de las corporaciones (en particular Clarín) por encima del derecho de acceso.

De esta manera, el decreto modificatorio de la LSCA fue solo el punto de partida de un conjunto de ataques sistemáticos que alcanzó al universo de la comunicación audiovisual. En este artículo intentaremos describir aquello que se circunscribe a la televisión digital terrestre.

## Disminución de la oferta de canales y contenidos

### *La salida de Telesur*

En los primeros sesenta días del gobierno de Mauricio Macri se dieron claras señales de cambios en la política exterior del Estado. Por ejemplo, en el discurso de su primera reunión del Mercosur enfrentó explícitamente a los gobiernos populares de América Latina, en particular a Venezuela; además, fue el primer gobierno en mostrar públicamente su respeto por la nueva situación brasileña, en la que el vicepresidente Michel Temer tomó el poder temporalmente poco después de que se aprobara el *impeachment* contra Dilma Rousseff. Estos gestos ponen en diálogo las intenciones demostradas en las visitas del mandatario francés François Hollande en febrero o de Barack Obama en marzo, quienes fueron recibidos con todos los honores.

Pero el primer impacto visible sobre la televisión digital fue el anuncio del ministro de Medios y Contenidos Públicos, Hernán Lombardi, de que Argentina se

retira del 16% de las acciones de Telesur, la compañía de televisión estatal que también integran los gobiernos de Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y Uruguay, el canal de noticias con la agenda y la perspectiva de los intereses de América Latina hacia el mundo y del que nuestro país formaba parte desde hacía más de diez años. La novedad implicó que Telesur dejó de emitirse en la plataforma estatal Televisión Digital Abierta (TDA).

En diálogo con José Cretaz, en el ciclo “Conversaciones” de la versión electrónica del diario *La Nación*, Hernán Lombardi justificó así la medida: “Es un símbolo de los tiempos que vivimos. Solo hay en la tv digital dos canales internacionales: Telesur y RT. Eso muestra una visión sesgada y ahora nos vamos a abrir al mundo de verdad y sin esa visión tan sesgada” (La Nación, 2015).

La disposición no fue acompañada de otra que explicara qué significa “abrirse al mundo de verdad”; sin embargo, se observan algunas alternativas. En primer lugar, las nuevas relaciones carnales que se están desarrollando entre el presidente Barack Obama y Mauricio Macri trajeron al gigante Turner, respecto del cual desde el principio se especuló —y luego se concretó— que conseguiría la transmisión del fútbol argentino. Por otro lado, la empresa norteamericana Viacom Inc. concretó la compra del canal Telefé a Telefónica S. A. por un total de 345 millones de dólares. En concreto, un fuerte desembarco de medios norteamericanos en el negocio audiovisual argentino, con la adquisición del fútbol, uno de los contenidos más importantes, y la compra del canal de mayor audiencia.

En segundo lugar, se conoció una reunión poco difundida entre Carlos Slim (propietario del gigante de las telecomunicaciones América Móvil) y el presidente Macri, en la que el primero mostró su interés por incrementar su participación en el mercado argentino. En una nota publicada en el matutino *Página/12* el 14 de mayo de 2016 se lee: “Slim tiene intereses de controlar una parte de la Red Federal de Fibra Óptica que construyó el gobierno e incluso comprar capacidad de transmisión satelital de Arsat para poner esa infraestructura al servi-

cio de su expansión en el país” (Página 12, 2016). Héctor Huici, secretario de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, encargado de llevar adelante la gestión de la empresa satelital con inversiones privadas, dijo que la única unidad de Arsat que a primera vista no parece tan tentadora es la de la TDT. Por eso, Huici se refirió a ella como “la mochila de plomo”. Sin embargo, la porción del espectro que ocupan los canales digitales de aire que van del 21 al 51 (de 512 a 698 MHz) sí es tentadora para brindar telefonía móvil.

Queda claro que si esto prospera se perderá espacio en el espectro radioeléctrico para servicios audiovisuales tanto públicos, privados como aquellos sin fines de lucro. En el año 2010, a las señales otorgadas un año antes a las universidades se les reasignó el espectro para telecomunicaciones. La reubicación sigue en deuda.

Este capítulo continúa abierto. El ingreso al país de capitales trasnacionales despierta tensiones con los poderosos locales, que frente a cada noticia le hacen saber su descontento al presidente.

## **Fútbol para... algunos**

La LSCA (2009) había establecido en su articulado que “se garantiza el derecho al acceso universal —a través de los servicios de comunicación audiovisual— a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad” (art. 77). En este marco se firmó en 2009 el contrato entre el Estado y la Asociación del Fútbol Argentino para la televisación de los partidos de Primera y Nacional B por el término de diez años y la creación del programa *Fútbol para Todos*. A partir de dicho acuerdo, se utilizaron los derechos de transmisión por canales de televisión digital abierta para garantizar el acceso libre y gratuito. Además de la televisación por distintas señales, también se liberaron los derechos para la emisión diferida de las imágenes y se transmitía vía *streamend* por el portal web y aplicaciones móviles.

En el mismo sentido, en febrero de 2013, el Estado Nacional creó DeporTV, una señal pública que considera al deporte como un derecho y que servía como pantalla para garantizar la transmisión no acordada con las señales privadas.

Sin embargo, en el nuevo modelo de distribución de canales y partidos, la cesión de los derechos de televisación de los principales encuentros deportivos (entre ellos, de los equipos más grandes) a los canales El Trece, Telefé y América no garantiza el acceso a los mismos, pues son señales de distribución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no se encuentran en el paquete de distribución nacional. Es decir, quienes viven en el territorio nacional, pero fuera de la CABA, pueden acceder “únicamente” mediante servicios pagos como el cable o el sistema satelital.

Por otro lado, y luego de que autoridades del Ejecutivo y de *Fútbol Para Todos* extremaron un conflicto por falta de pago de los derechos adquiridos —que llevó a una huelga de futbolistas de casi tres meses—, el Estado anunció el final de este último programa y la Asociación de Fútbol Argentino otorgó los derechos de transmisión del torneo que comienza en el mes de julio a la empresa Fox Turner (la sociedad de las empresas FSLA Holding L. L. C. —cadena Fox— y Turner Broadcasting System Latin America, Inc) a cambio de 4.200 millones de pesos. Esta política devuelve contenidos de interés general como el fútbol al sistema de *pay per view* a un costo de 20 dólares mensuales, que se transmitirá por los sistemas de cable o televisión satelital, pero no se emitirá por televisión digital abierta.

## **Desfinanciamiento de la infraestructura**

### **Arsat**

Sin duda uno de los íconos del desarrollo tecnológico de los últimos años fue el lanzamiento de los satélites geostacionarios Arsat 1 y 2 con el objetivo de brindar

servicios de TV, Internet y telefonía para el país y América Latina.

Creada en 2006 con el objetivo de ocupar y defender las posiciones orbitales asignadas a la Argentina por la Unión Internacional de Telecomunicaciones con satélites desarrollados en el país, la iniciativa –que en 2010 alcanzó rango de ley– fue reconocida como una de las más importantes políticas de soberanía nacional e incluyó al país en la corta lista de naciones con desarrollo industrial satelital.

A partir de 2010, Arsat implementó la Red Federal de Fibra Óptica, con un tendido que alcanza los 58.000 km y que se encuentra en proceso de puesta en servicio, y la plataforma tecnológica del Sistema Argentino de Televisión Digital, que sirve de soporte del sistema y que además de ser desarrollado en el país, vendió servicios a otros de la región.

Esta política que jerarquizó al país se encontró con un nuevo impacto normativo. El gobierno suspendió la construcción del Arsat 3. El presidente de la compañía estatal, Rodrigo De Loredo, resolvió quitar fondos públicos y buscar la incorporación de fondos privados. Con la suspensión, trescientas personas fueron despedidas y el conjunto de trabajadores de la compañía denunció mediante un documento público que se detuvieron las obras para la instalación de nuevas antenas transmisoras (de 32 pendientes, solo se completaron 8), se frenaron las obras para las nuevas instalaciones domiciliarias, no se están pagando los servicios de instalación doméstico y se suspendió la distribución nacional de equipos receptores para los beneficiarios del Plan de Acceso Mi Tv Digital.

En relación con los contenidos, se quitó financiamiento publicitario a señales de prueba, lo cual las hizo caer, y se frenaron las tareas para incluir otros canales.

Finalmente, las autoridades de Cablevisión celebran la situación y ya planifican el uso del tendido de la Red Federal de Fibra Óptica para alcanzar con su servi-

cio de televisión por cable aquellos rincones del territorio nacional donde la empresa aún no llega. Una vez más, financiamiento público para el beneficio de privados.

## **Interferencias**

En los últimos meses y de manera imprevista, el sistema de recepción comenzó a llegar a los hogares con interferencias que hasta entonces y desde el inicio del servicio nunca se habían registrado. Las mismas se produjeron en momentos en los cuales contenidos importantes generaban competitividad a los sistemas de pago, como partidos de fútbol de la Selección nacional (que cuenta con derechos de la televisión pública) o del torneo local, así como programas políticos que denunciaban acciones del gobierno.

Si bien las especulaciones y definiciones técnicas apuntan a que la merma del servicio podría ser propiciada desde el interior de la empresa, ya que es posible modificar la calidad de las señales en la configuración de los transmisores –y esto podría generar degradación de la señal, pérdida de la calidad o, incluso, interferencias que produzcan que la señal no se puede visualizar correctamente–; en las audiencias públicas realizadas por la Defensoría del Público se efectuaron denuncias por problemas en la recepción de la TDT por fallas técnicas en la transmisión. Las mismas se registraron en el período de diciembre de 2015-abril de 2016 por la caída en la calidad de la señal de transmisión de partidos de fútbol de equipos grandes, por interferencia en la recepción de Telefé, o por la presencia del canal 13 en la señal 33, donde debe ubicarse Barricada TV, ganadora del concurso público para una señal de medios sin fines de lucro.

Por otro lado, en el contexto de las mismas audiencias se produjeron numerosas denuncias referidas a demoras en la entrega de decodificadores en el marco del Plan *Mi TV Digital* y la falta de antena transmisora terrestre, que postergan el plan de aplicación.

## Despidos en el plantel profesional del sistema

Además de los trabajadores cesanteados en la empresa Arsat, a pocos días de cumplirse el 31 de marzo, y mediante un comunicado de prensa, la junta interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) del ex-Ministerio de Planificación denunció que por decisión de la máxima autoridad del organismo, Hernán Lombardi, se optó por no renovar el contrato a todos los trabajadores monotributistas del Sistema Federal de Medios Públicos.

La medida alcanzó a 74 trabajadores que desempeñaban tareas de asistencia técnica, entre los que se encontraban diseñadores, comunicadores, desarrolladores web, fotógrafos, etc. La gran mayoría realizaba trabajos de comunicación para la promoción de la Televisión Digital Abierta, como también para actividades del Centro Cultural Néstor Kirchner, Tecnópolis, etc.

Por otro lado, 50 trabajadores administrativos que desarrollaban actividades técnicas de la infraestructura de la TDA como distribución de decodificadores, antenistas, etc., no están recibiendo sus salarios y se encuentran sin respuestas oficiales. Además, otros siete trabajadores fueron notificados de que no continuarán desempeñando sus funciones en los programas de Acua Mayor y Acua Federal. A su vez, denuncian que estos dos canales no tienen un presupuesto propio asignado para realizar programas nuevos, lo que no solo afecta a la política de empleo sino también de oferta de contenidos de calidad. DeporTV decidió no continuar con servicios informativos que daban trabajo a 120 trabajadores, a cambio de nuevas licitaciones públicas que tardan en llegar.

El Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID) anunció que reclamará por los despidos, y en reunión plenaria del 11 de mayo de 2016 difundió un documento que plantea “Nuestro firme rechazo y llamado de alerta por los despidos en la propia actividad que no solo repudiamos sino a los que responderemos con to-

das las acciones y herramientas gremiales a disposición de nuestra organización sindical” (2016).

Los despidos masivos no solo se producen en el sector público sino también en señales privadas como CN23, Crónica TV y 360TV, en algunos casos por establecer un modelo de negocios basado en la pauta oficial y en otros por la caída de la pauta privada como resultado de la crisis económica, con altos índices inflacionarios, caída del consumo, etc.

## Falta de garantías para los medios sin fines de lucro

### *Licencias*

Como se mencionó al principio de este artículo, más de 80 concursos para licenciarios con y sin fines de lucro se desarrollaron durante 2015 para dar garantías de la inclusión fundamentalmente del último sector. De los mismos surgieron canales como el de Fundación UOCRA Para la Educación de los Trabajadores Constructores; Construir TV en Buenos Aires; la Asociación de Prensa de Tucumán o la Cooperativa de Trabajo Construcción y Progreso Limitada de Formosa.

Asimismo, los primeros tres canales “comunitarios” del país que ganaron dichos concursos fueron Barricada TV, Pares TV y Urbana TV, adjudicados en noviembre de 2015 y que, como plantea la normativa, *a posteriori* de su adjudicación deben entregar un plan técnico en 180 días.

Más allá de que este acto administrativo ya fue realizado, la señal 33 —adjudicada a Barricada TV y Urbana TV— está ocupada por Canal 13, perteneciente al Grupo Clarín. Luego de más de un año sin respuestas, las señales mencionadas fueron reubicadas en el canal 31, debieron pagar todos los costos de elaboración del plan técnico y están a la espera de una habilitación definitiva.

Otro caso es el de Antena Negra TV, que se encuentra emitiendo en señal digital y se vio obligada a apagar sus equipos y cumplir la orden judicial de entregarlos al ente regulador a partir de una denuncia penal por interferencias a otros emisores que prestan servicio de seguridad bancaria en el canal 20. En 2014, el Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digitales por medio del Decreto 2.456, ordenó la inmediata liberación de la frecuencia correspondiente a la señal 20 por parte de cualquier servicio que no sea radiodifusión, y la entregó para el exclusivo uso de Televisión Digital Terrestre Abierta (TDA). Actualmente, la empresa multinacional Prosegur ocupa la banda para transmisiones de seguridad, y la justicia lo consideró prioritario más allá de los fundamentos de la ley y los reclamos históricos.

Por otro lado, amparados en que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ya no tiene vigencia, los empresarios dueños de Supercanal S.A. le enviaron una carta documento al Canal ENTV Canal 5 de Viedma intimándolo a dejar de transmitir por el Canal 5 de aire debido a que la señal genera interferencias en el servicio que la firma brinda en las ciudades de Viedma y Patagones.

### **Fondos concursables**

Sin duda, el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) se convirtió en una de las herramientas más importantes para hacer sustentables los proyectos de medios comunitarios y de comunidades originarias. Desde su creación se repartieron aproximadamente 30 millones de pesos a emisoras de radio y canales de televisión, para contenidos, fortalecimiento de la gestión, etc.

Desde la asunción del nuevo gobierno, el Estado está en mora con más de 150 organizaciones que ganaron los concursos del año 2015, lo cual pone en

riesgo la continuidad de proyectos y contenidos. Tampoco se anunciaron las líneas del año 2016.

## **Conclusiones**

Pasaron 16 meses desde el cambio de gobierno en Argentina. Sin embargo, el aluvión de políticas tendientes a beneficiar a las corporaciones mediáticas y la desaceleración del proceso de democratización de los medios resulta sorprendente. Un decreto que reemplaza una ley, despidos, desfinanciamiento, falta de garantías a medios pequeños de todos los sectores, cambios en el paradigma de la política internacional en materia de comunicación, etc.

Sin embargo, todos estos acelerados cambios muestran resonantes conflictos sociales, que devuelven a los sectores populares a la calle ya no para celebrar sino para reclamar por los retrocesos en materia de derechos y por los crecientes conflictos económicos.

El devenir es aún incierto, y la suerte del nuevo paradigma neoliberal auspicia el crecimiento del conflicto social; encuestas que muestran la caída de la aceptación pública y una innegable crisis de financiamiento luego de una nueva etapa de endeudamiento externo a los efectos de saldar una deuda con fondos especulativos.

La ley que fue derogada con el argumento de una necesidad urgente hasta contar con una nueva legislación, prorrogó hasta finales de 2017 la presentación de su primer borrador, y a más de un año de trabajo en la nueva norma legal, muchos sectores siguen reclamando ser convocados a opinar sobre ella.

En medio de todo esto, un proceso de digitalización de la televisión que venía creciendo a pasos agigantados, con claro protagonismo en la región, y que hoy padece los ataques del mismo Estado que debe desarrollarlo para garantizar el derecho humano de acceso a una comunicación pluralista y al servicio de las necesidades sociales.

---

## Referencias bibliográficas

- Abásolo, M. J.; De Giusti, A. (2012). Anales de JAUTI 2012. I Jornadas Iberoamericanas de difusión y capacitación sobre aplicaciones y usabilidad de la Televisión Digital Interactiva, Redauti. CYTED.
- Albornoz, L.; García Leiva, M. T. (2012). *La televisión digital terrestre*. Buenos Aires: La Crujía.
- Badenes, D.; González, N. D. (2015). Diga 33. Radiografía de la composición de un sector clave en el nuevo paradigma legal latinoamericano. Saintout, F. (et al.). *Voces Abiertas. Comunicación, Política y Ciudadanía en América Latina*. La Plata: EPC/CLACSO.
- González, N. D. y Caraballo, C. (2012). Contenidos para la televisión digital Argentina. Políticas de Promoción y Fomento. Los Polos Audiovisuales Tecnológicos. En Gómez, L. (Compiladora). *Construyendo historias. Ver para creer. Relatos y narraciones en la Televisión Digital Argentina*. La Plata: EPC.
- González, N. D. (2013). Relatos audiovisuales de Argentina. De la crisis a la televisión digital. Tesis de Maestría en Periodismo y Medios de Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP. Inédita.
- La Nación (2015). Hernán Lombardi: "Cultura nunca puede ser propaganda". Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1822490-hernan-lombardi-cultura-nunca-puede-ser-propaganda>
- Ley N° 26.522 (2009). Servicios de Comunicación Audiovisual. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>
- Página 12 (2016). Slim busca pisar fuerte en el mercado local. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-299313-2016-05-14.html>
- SATSAID-Sindicato Argentino de Televisión (2016). *Declaración del Consejo Directivo Nacional y el Plenario de Secretarios Generales*. Recuperado de: <http://www.satsaid.com.ar/satsaid/declaracion-del-consejo-directivo-nacional-y-el-plenario-de-secretarios-generales/>